



BAQUEDANO, 02 ENE 2012
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 01

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Victor Guzman el 02 de Enero de 2012 de 14:00 a 20:00 horas.
2. Atención Neurológica.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Mini Bus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a alumnos Escuela G-130 "Estación Baquedano" realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Víctor Guzmán el día Lunes 02 de Enero de 2012 de 14:00 a 20:00 horas. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

2. **LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	Xandeer Calivar Gonzáles	21.115.922-5
2	Antonia Rivera Vargas	21.876.615-3
3	Javier Flores López	22.109.236-8
4	Dylan Chevair Puelles	21.665.883-9
5	Benjamín Poblete Méndez	21.571.429-2
6	Jorge Arredondo Rocco	Psicopedagogo.

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




KARIN VILLAGRÁN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control